



Hoja Informativa para la solicitud de pasaporte alemán

Para la solicitud es obligatoria la visita personal del interesado en la sección consular de la Embajada, solicitando previamente una cita. Una cita puede solicitarse a través del sistema de citas de la Embajada Alemana en La Paz online:

https://service2.diplo.de/rktermin/extern/choose_realmList.do?locationCode=lapa&request_loc_ale=es

La tasa para el pasaporte debe ser cancelada al momento de presentar la solicitud, en efectivo y en Bolivianos, calculando el monto final según el tipo de cambio interno de la Embajada. No se reciben Euros, Dólares Americanos, tarjetas de crédito o cheques.

Pasaporte biométrico

Es el pasaporte regular de la República Federal de Alemania. Se extiende como "pasaporte electrónico/ biométrico". En el pasaporte está integrado un chip que contiene la fotografía y las huellas digitales en formato digital.

Validez: Personas a partir de los 24 años de edad: 10 años de validez. Personas hasta los 24 años de edad: 6 años de validez.

Tasas:

- a partir de 24 años de edad: 81,00 €; (en el caso de residir fuera de Bolivia: 141,00 €)

- menores de 24 años de edad: 58,50 €; (en el caso de residir fuera de Bolivia: 96,00 €)

Viajeros frecuentes pueden solicitar un pasaporte con 48 páginas (en vez de 32), el costo adicional es de 22,00 €.

Duración del Trámite: Puede tardar entre 5 y 6 semanas. En casos de urgencia se puede realizar un pedido expreso con un costo adicional de 32,00 €, en el que el trámite tardará entre 3 y 4 semanas.

Pasaporte provisional (no es eligible para el programa „*Visa Waiver Program*“ de los EEUU)

El pasaporte provisional se extenderá únicamente cuando el solicitante necesita un pasaporte de emergencia y la extensión del pasaporte regular no es posible hasta el momento del viaje. El solicitante tiene que demostrar la urgencia a través de los documentos pertinentes. En caso de residir en Bolivia, se requiere la solicitud del pasaporte regular al mismo tiempo.

Validez: máxima un año, una prolongación no es posible

Tasas: 39,00 € (en el caso de residir fuera de Bolivia: 65,00 €)

Duración del Trámite: Depende de si la documentación está completa y con qué velocidad se cuenta con la autorización de la autoridad competente (si fuera necesaria): entre 1 y 7 días.

Pasaporte infantil (no es eligible para el programa „*Visa Waiver Program*“ de los EEUU)

Validez: 6 años, máxima hasta cumplir los 12 años de edad, una prolongación/ actualización dentro de la validez es posible hasta el cumplimiento de los 12 años.

Tasas: 26,00 € (en caso de residir fuera de Bolivia: 43,00 €)

Duración del Trámite: Depende de si la documentación está completa y con qué velocidad se cuenta con la autorización de la autoridad competente (si fuera necesaria). El trámite puede tardar sólo un día, pero si faltará la determinación del apellido (“*Namensbescheinigung*”) se puede tardar hasta tres meses.

Como hay que llenar la solicitud?

Por favor, hay que llenar el formulario completamente. Indique su correo electrónico, para que se le pueda notificar sobre la llegada del pasaporte por este medio.

Los pasaportes sólo se extienden a ciudadanos alemanes. Por esta razón, las preguntas acerca de la nacionalidad tienen gran importancia. Hay que contestarlas con cuidado. En caso de duda sobre cómo ha adquirido la nacionalidad alemana, le podemos aconsejar en el momento de la solicitud.

El „**Staatsangehörigkeitsausweis**“ (**Certificado de Nacionalidad**) es un documento especial de las autoridades de nacionalidad (documento amarillo).

Qué debo presentar?

- una fotografía biométrica (medidas 3,5 x 4,5 cm) con fondo claro (p.e. „Foto Eguino“, Avenida Arce/ „Plaza de los Estudiantes“ o „Foto Mundo“, Calle 21, frente al supermercado „Ketal“ en San Miguel, Zona Sur)
- Pasaporte y/o Documento de Identidad alemán actual. En el caso de que el pasaporte se haya extraviado o haya sido robado, deberá presentar una denuncia policial.
- Certificado de nacimiento
- Comprobante de los apellidos según la ley alemana (certificado de matrimonio alemán, certificado de nacimiento alemán o certificado de apellido)
- Certificado de matrimonio (en caso de estar casada/o). Si el certificado de matrimonio ha sido expedido en Alemania, no es necesario presentar el certificado de nacimiento.
- Si reside en Bolivia: carnet de extranjero o carnet de identidad
- Certificado de baja del registro ciudadano en Alemania en el caso de que haya residido alguna vez allí
- Documento que acredite la posesión de la nacionalidad alemana (*„Staatsangehörigkeitsausweis“* o *„Einbürgerungsurkunde“*) en el caso de que disponga de alguno

Rogamos presentar siempre documentos originales con una copia simple. Le serán devueltos los originales una vez haya presentado la solicitud. En algunos casos es posible que deba presentar documentos adicionales a los mencionados.

Observaciones para la solicitud de pasaporte de menores

- Presentación personal del/la menor de edad y de ambos tutores, con sus pasaportes o cédulas de identidad
- Certificado de matrimonio de los padres
- Si hubiera un solo tutor, documentación que avale la tutela
- En caso de fallecimiento de alguno de los padres: certificado de defunción

Cuando se solicite el pasaporte por primera vez, es posible que se requiera una Declaración de Apellido para el/la menor. Este es comúnmente el caso, cuando ambos padres comparten la tutela y no han acordado un apellido en común para del matrimonio. Usted encontrará más información al respecto en nuestra Hoja Informativa para la solicitud del Registro de Nacimiento y Declaración de Apellido para Niños. La Declaración de Apellido puede solicitarse, con la documentación indicada en la hoja de referencia, al mismo tiempo que se solicita el pasaporte.